



## NOTA DE ESTUDIO

### SEGUNDA CONFERENCIA DE ALTO NIVEL SOBRE SEGURIDAD OPERACIONAL 2015 (HLSC 2015) – PLANIFICACIÓN DEL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL DE LA AVIACIÓN MUNDIAL

Montreal, 2 - 5 de febrero de 2015

**Cuestión 3: Facilitación de una mayor cooperación regional**

**Tema 3.1: Colaboración regional eficaz y eficiente**

#### PROYECTO PARA LA CREACIÓN DE UN MECANISMO REGIONAL DE COOPERACIÓN AIG EN SUDAMÉRICA COMO UNA DE LAS FORMAS DE UNA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES (RAIO)

(Nota presentada por la Argentina y apoyada por Brasil, Colombia, Chile, Ecuador,  
Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, Bolivia, Guyana, Venezuela y Surinam)

#### RESUMEN

Esta nota de estudio presenta las primeras iniciativas llevadas a cabo por los Estados de la Región SAM para la creación de un mecanismo regional de cooperación AIG en Sudamérica como una de las formas de una organización regional de investigación de accidentes e incidentes (RAIO).

**Medidas propuestas a la Conferencia:** Se invita a la Conferencia a:

- a) tomar nota de los primeros pasos que ha dado la Región SAM para la creación de un mecanismo regional de cooperación AIG, como una de las formas de una organización regional de investigación de accidentes e incidentes (RAIO); y
- b) apoyar el esfuerzo realizado.

## 1. INTRODUCCIÓN

1.1 De acuerdo con los últimos resultados obtenidos en el marco de las actividades del Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP), una de las áreas de auditoría con menor aplicación eficaz (EI) respecto a la capacidad de vigilancia de la seguridad operacional de los Estados SAM sigue siendo el área de investigación de accidentes e incidentes (AIG) con el **69.64%** de cumplimiento.

1.2 En esta área se observa principalmente que los subgrupos de políticas y procedimientos para la investigación; elaboración, finalización y divulgación del informe final; organización, dotación e instrucción del personal; elaboración, divulgación y registro de recomendaciones y notificación de datos sobre accidentes e incidentes (ADREP) son los que tienen la mayor cantidad de preguntas del protocolo (PQ) no satisfactorias como promedio general de los Estados SAM. Estos subgrupos deberán ser objeto

<sup>1</sup> Las versiones en español e inglés fueron proporcionadas por Argentina.

de un análisis profundo para identificar las causas raíces y establecer medidas de mitigación que podrían ser abordadas desde un punto de vista colaborativo a través de la implantación de un mecanismo regional de cooperación AIG, como una de las formas de una organización regional de investigación de accidentes e incidentes de aviación (RAIO) y como una de las soluciones aceptables para mejorar la aplicación eficaz en la Región SAM.

1.3 Asimismo, es posible que varios Estados de la Región SAM no cuentan con los recursos necesarios para investigar toda la gama de accidentes e incidentes de aviación ni para llevar a cabo análisis exhaustivos de los datos sobre accidentes e incidentes que se reciben. Para estos Estados, el establecimiento de una forma de una RAIO, o la creación de un grupo regional de investigadores cualificados a través de un mecanismo regional de cooperación AIG, podría constituir una de las soluciones para lograr la implantación de un sistema eficaz de investigación en la Región.

## 2. **PRIMEROS PASOS PARA LA CREACIÓN DE UNA DE LAS FORMAS DE UNA RAIO EN SUDAMÉRICA**

2.1 Del 18 al 20 de marzo de 2014, se realizó la Primera reunión AIG de la Región SAM en la Oficina Sudamericana de la OACI, Lima, Perú, con miras a establecer los primeros pasos de una de las formas de una organización regional de investigación de accidentes e incidentes (RAIO). La Región acordó un plan estratégico para tal fin, el mismo que se adjunta a la presente nota de estudio, como **Apéndice A**.

2.2 Como seguimiento a los acuerdos alcanzados durante la Primera reunión AIG de la Regional SAM (AIG/SAM-1), se solicitó a los Estados enviar especialistas AIG para trabajar en el desarrollo del plan estratégico acordado.

2.3 Al respecto, la Junta de Investigación de Accidentes de Aviación Civil (JIAAC) de la Argentina cedió los servicios de un especialista AIG para que la Región pueda dar los primeros pasos en la conformación de un mecanismo regional de cooperación AIG (ARCM).

2.4 El trabajo realizado por el especialista de Argentina consistió en realizar un diagnóstico de las capacidades AIG de la Región a través de la actualización de la encuesta circulada en el año 2012 y en determinar el nivel de aplicación eficaz (EI) en cada una de los subgrupos AIG.

2.5 Con estos resultados el especialista preparó un informe sobre la conveniencia, oportunidad y factibilidad de establecer el mecanismo antes referido. A través de la factibilidad se midió el esfuerzo requerido y el impacto que tendrían las medidas de mitigación en mejorar la aplicación eficaz y en reducir drásticamente el índice de sucesos en la Región SAM.

2.6 A modo de conclusión se estableció que, para avanzar en la conformación de un mecanismo regional de cooperación AIG (ARCM), es necesario acordar entre todos los Estados SAM las siguientes tareas:

- a) Un memorando de acuerdo (MOU) para el establecimiento del ARCM;
- b) un reglamento AIG armonizado;
- c) procedimientos AIG armonizados;
- d) un programa de instrucción AIG armonizado; y
- e) el desarrollo de una base de datos AIG para la región SAM.

### 3. PRÓXIMOS PASOS

3.1 Para continuar con los trabajos de implantación de un mecanismo regional de cooperación AIG en Sudamérica, varios Estados SAM han ofrecido ceder temporalmente los servicios de sus especialistas AIG, entre ellos, Argentina, Colombia y Bolivia, asimismo se prevé contar con un especialista de Brasil, adscrito a la Oficina Regional Sudamericana de la OACI por un tiempo aproximado de dos años a partir del primer trimestre del 2015.

3.2 Del 09 al 11 de Junio de 2015, se celebrará en Buenos Aires, Argentina, la Segunda Reunión de Autoridades AIG (AIG/SAM-2) en la que se presentará el trabajo realizado y las correspondientes notas de estudio con las propuestas de las tareas referidas en el Párrafo 2.6 que son necesarias desarrollar y acordar para la conformación de una de las formas de una RAIO. Las propuestas se ajustarán de la mejor manera a la realidad y necesidades de Sudamérica.

### 4. METAS

4.1 Con el establecimiento de un mecanismo regional de cooperación AIG (ARCM) en la región SAM se propone alcanzar las siguientes metas:

- a) mejorar el nivel de aplicación eficaz (EI) AIG, para contribuir con la meta de 80% de EI, establecida en la Declaración de Bogotá;
- b) contribuir en forma proactiva, mediante recomendaciones oportunas y eficaces a reducir el índice de accidentes e incidentes totales y por salidas de pista en la Región;
- c) contribuir en forma proactiva, mediante recomendaciones oportunas y eficaces a reducir en un 20 % los accidentes en los segmentos de aviación menor de transporte aéreo comercial, aviación general y aviación de trabajos aéreos hasta el 2017; y
- d) mejorar el control, en el seguimiento de la aplicación de recomendaciones AIG oportunamente presentadas.

### 5. CONCLUSIONES

5.1 La realidad de la Región SAM en el área AIG, nos plantea la necesidad y el desafío de trabajar en la creación de un mecanismo regional de cooperación AIG, que sea conveniente, oportuno y factible de realizar y que beneficie a la región SAM, en la investigación de accidentes e incidentes de aviación.

5.2 Esta actividad, además de estar alineada con los objetivos de GASP de la OACI, representa un excelente oportunidad para trabajar en un ambiente colaborativo, y que le permita a la región mejorar sus niveles de aplicación eficaz (EI) correspondientes a AIG, que no llega actualmente al 70%.

5.3 Asimismo, la implantación de una de las formas de una RAIO permitirá la creación y el fortalecimiento de las capacidades AIG, un mejor uso de los recursos limitados de los Estados, y la reducción de la tasa de accidentes en todos los segmentos de la aviación civil.

## APÉNDICE

### A1. Proyecto de conformación de un mecanismo regional de cooperación AIG (ARCM)

Con el objetivo de poder alcanzar las metas propuestas en la declaración de Bogotá, en lo que respecta al Área AIG/SAM y luego de varias reuniones entre los organismos AIG de la Región SAM, se llegó a la conclusión que: la forma de lograrlo es mediante un mecanismo regional de cooperación AIG, ya que esto nos permitiría compartir capacidades, esfuerzos y recursos.

### A2. Fases del proyecto de conformación del ARCM

Para la conformación de este mecanismo se establecieron 3 fases a saber:

Fase 1. “Focalización en aspectos conceptuales” (Inicio Nov/2014)

- ✓ Establecer: Visión, misión y objetivos del ARCM
- ✓ Desarrollo de NE – Memorando de acuerdo (MOU)
- ✓ Desarrollo de NE - Reglamento AIG armonizado
- ✓ Desarrollo de NE - Procedimientos AIG armonizados
- ✓ Desarrollo de NE - Programas de instrucción AIG armonizado
- ✓ Desarrollo de NE - Base de datos AIG/SAM armonizada

Concluye en la reunión AIG/SAM-2 (JUN/2015), con la presentación de las distintas NE y borradores de los documentos que deben armonizarse.

Fase 2. “Focalización en aspectos operacionales” (inicia JUL/2015 - finaliza MAR/2016)

- ✓ Aprobación de los documentos armonizados:
  - MOU
  - Reglamento AIG/SAM
  - Procedimientos AIG/SAM
  - Programas de instrucción AIG/SAM
  - Base de datos AIG/SAM
- ✓ Inicio del proceso de implantación de los documentos armonizados.

Fase 3. “Focalización en relaciones institucionales” (inicia ABR/2016 - finaliza en DIC/2016)

- ✓ Firma del MOU por parte de los Estados SAM
- ✓ Reuniones con los miembros de la industria, y otros actores de la comunidad de la aviación en la Oficina SAM para presentación del ARCM.

Finalización de la implantación.